



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA

Vallenar, 25 MAY 2010

DECRETO EXENTO N°: 3294 /

VISTOS:

La solicitud de aporte presentada por la Red de Mujeres Rurales e Indígenas Las Añañucas, la necesidad de colaborar con dicho Organismo sin fines de lucro, Acuerdo N°93 de fecha 04 de Mayo de 2010 del Concejo Municipal y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1°.- Apruébase en todas sus partes convenio de Aporte según detalle:

Red de Mujeres Rurales e Indígenas Las Añañucas

Representante legal doña Miriam Talavera Illanes

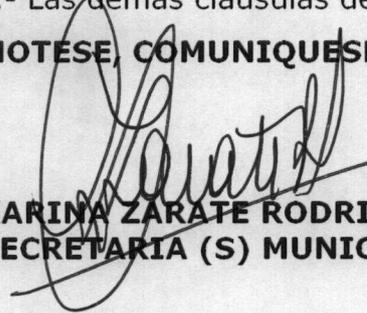
El Aporte es de \$20.000

Desde Mayo a Diciembre de 2010

2°.- El gasto antes señalado será imputado al Item 215-24-01-006-000 voluntariado del Presupuesto Municipal Vigente.

3°.- Las demás cláusulas del convenio quedan insertas en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


KARINA ZARATE RODRIGUEZ
SECRETARIA (S) MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

Distribución:

- Interesada
- Dir. Asesoría Jurídica
- Secretaría Municipal
- D.A.F.
- Dirección de Control
- Arch. Of. De Partes, ✓

CTR/KZR/CMT/vap.